OSINERGMIN

ACTA Nro. 03

COMITÉ DE SELECCIÓN PARA CONCURSO DE SELECCIÓN DE EMPRESA SUPERVISORAPERSONA JURIDICA

Nº 07-2026-Osinergmin-DSR, Primera Convocatoria

En Lima, siendo las 09:00 horas del día jueves 18 de junio de 2026, se reunieron los siguientes miembros del Comité de Selección de Empresas Supervisoras Nº 07-2026-Osinergmin-DSR, (en adelante El Comité) designado mediante Resolución de Gerencia General Nº 58-2026-OS/GG de fecha 27 de mayo de 2026, para realizar la convocatoria y conducción del concurso para la contratación del "Supervisión/fiscalización en el marco de las obligaciones derivadas del Fondo de Inclusión Social Energético (FISE) correspondientes a las distintas actividades asociadas al programa FISE, a nivel nacional":

- Carlos Allen Reátegui Aguilar, Titular, División de Supervisión Regional
- Eduardo Jesús Rodríguez Campos, Titular, Gerencia de Administración y Finanzas
- Luis Antonio Rodríguez Quillahuamán, Titular, Gerencia de Administración y Finanzas

I. Agenda

1.1 Revisión de las propuestas presentadas, difusión de los resultados y designación del ganador del Concurso de Selección Nro. **CES-07-2026-OSINERGMIN-DSR – Primera Convocatoria**.

II. Desarrollo

De conformidad con el artículo 23 "presentación, admisión y calificación de propuestas" de la Directiva se presentaron los siguientes postores:

2.1 Presentación y Admisión:

- PROVEEMOS E.I.R.L.

2.2 Calificación de Propuestas:

Se procedió a evaluar:

✓ Los documentos contenidos en el SICOES de la propuesta de la empresa **PROVEEMOS E.I.RL.** conforme se muestra en el Anexo 1. Cumple y presenta Oferta Económica: S/ 2,755,512.00.

III. Acuerdos

3.1 Designar a la empresa **PROVEEMOS E.I.RL.**, como empresa supervisora ganadora para el desarrollo de las actividades del "Servicio de Supervisión/fiscalización en el marco de las obligaciones derivadas del Fondo de Inclusión Social Energético (FISE) correspondientes a las distintas actividades asociadas al programa FISE, a nivel nacional", comprendida en el Concurso de Selección Nº 07-2026-Osinergmin-DSR –

Primera Convocatoria, con la oferta económica de S/ 2,755,512.00 (dos millones setecientos cincuenta y cinco mil quinientos doce con 00/100 soles).

Concluida la reunión, los miembros de El Comité de Selección suscriben la presenta acta en señal de conformidad a su contenido y actos descritos.

Firmado Digitalmente por:
REATEGUI AGUILAR
Carlos Allen FAU
20376082114 soft
Fecha: 18/06/2026 14:34:10

Carlos Allen Reátegui Aguilar
Miembro Titular del Comité

Firmado Digitalmente por:
RODRIGUEZ CAMPOS
Eduardo Jesus FAU
20376082114 soft
Fecha: 18/06/2026 10:17:54

Eduardo Jesús Rodríguez Campos
Miembro Titular del Comité

Firmado Digitalmente por:
RODRIGUEZ
QUILLAHUAMAN Luis
Antonio FAU 20376082114
hard
Fecha: 18/06/2026 13:30:38

Luis Antonio Rodríguez Quillahuamán
Miembro Titular del Comité

ANEXO 1
CALIFICACIÓN DE POSTORES

Concurso de selección: CES-07-2026-OSINERGMIN-DSR-PRIMERA CONVOCATORIA: "Supervisión/fiscalización en el marco de las obligaciones derivadas del Fondo de Inclusión Social Energético (FISE) correspondientes a las distintas actividades asociadas al programa FISE, a nivel nacional":
Valor estimado: S/ 2,755,512.87

1. **Postor: PROVEEMOS E.I.R.L.**

A. SOBRE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

<table>
<tr><th>Documento</th><th>Cumple /No Cumple</th></tr>
<tr><td>a) Declaración Jurada de datos del postor y facultades de representación, según Anexo N° 1.
De ser el caso, de actuar bajo representación, deberá adjuntarse a esta declaración jurada, copia simple de documento registral vigente que consigne dicha condición, expedido con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario.

Nota:
En tanto la Entidad no pueda corroborar a través de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE, la vigencia de dicha representación, la Entidad solicita la presentación de la copia simple de documento registral vigente con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario.

En caso de consorcios, dicha acreditación se hará respecto del representante de cada integrante del consorcio, de ser el caso.</td><td>• Cumple

<table><tr><th>Anexo 1</th><th>Folio</th></tr><tr><td>PROVEEMOS E.I.RL.</td><td>6</td></tr></table>
<table><tr><th>Poderes</th><th>Folio</th><th>Fecha</th></tr><tr><td>PROVEEMOS E.I.R.L.</td><td>8-13</td><td>07/06/2026</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>b) Promesa formal de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones, en caso el postor sea un consorcio (Anexo 2)</td><td>• No corresponde</td></tr>
</table>

<table>
<tr>
<td>c) Declaración jurada de no encontrarse incurso en los supuestos de impedimentos, incompatibilidades y prohibiciones, según (Anexo 3)

En caso de personas jurídicas este anexo debe ser suscrito por su representante legal. Adicionalmente, también debe ser suscrita, a título personal, por cada uno de los integrantes de sus órganos de administración (directores, gerentes y administradores, a cargo de la gestión administrativa de la persona jurídica), apoderados, y los profesionales o técnicos que sean presentados para la ejecución del servicio, según corresponda.
En el caso que el postor sea un consorcio, esta declaración deberá ser suscrita por el representante común del consorcio, y por cada uno de los integrantes del mismo. Adicionalmente, esta declaración jurada también debe ser suscrita, a título personal, por cada uno de los integrantes de los órganos de administración (directores, gerentes y administradores, a cargo de la gestión administrativa de la persona jurídica) y apoderados, de cada integrante del consorcio, según corresponda; así como, por los profesionales o técnicos que sean presentados por el consorcio para la ejecución del servicio.</td>
<td>• Cumple

<table><tr><th>Anexo 3</th><th>Folio</th></tr><tr><td>Representante legal</td><td>18</td></tr><tr><td>A título personal</td><td>20</td></tr></table>
Personal propuesto

<table><tr><th>Nombres</th><th>Folio</th></tr><tr><td>DELGADO PARIONA JORGE SANTIAGO</td><td>24</td></tr><tr><td>SIMON SILVA JIMMY ENRIQUE</td><td>25</td></tr><tr><td>CAMARGO CHAVEZ ALFREDO ULISES</td><td>26</td></tr><tr><td>BALLADARES DEL ROSARIO GERALDINE DEL PILAR</td><td>27</td></tr><tr><td>OCAÑA NAVARRO HUGO RICARDO</td><td>28</td></tr><tr><td>GUTTY LUYO JOSÉ VICENTE</td><td>29</td></tr><tr><td>SANCHEZ HUAMAN MERLY DEL ROSARIO</td><td>30</td></tr><tr><td>BARRETO FEIJOO EVENLING NOHELIA</td><td>31</td></tr><tr><td>POMA MAMANI EFRAIN</td><td>32</td></tr><tr><td>TORRES CRUZ JOHANNA LILIANA</td><td>33</td></tr><tr><td>ANCAJIMA SIANCAS MARITA LOURDES</td><td>34</td></tr><tr><td>SEGURA CONTRERAS RAFAEL</td><td>35</td></tr><tr><td>ABAD ALVAREZ MARÍA DEL CARMEN</td><td>36</td></tr><tr><td>HUAMANRAIME PUCHO GISELA TATIANA</td><td>37</td></tr><tr><td>GUERRERO CIPRIANO RUBEN DARIO</td><td>38</td></tr><tr><td>DIAZ VICENTE MELISSA DEL CARMEN</td><td>39</td></tr><tr><td>NEGREIROS PEREZ NICOLE ABIGAIL</td><td>40</td></tr></table></td>
</tr>
<tr>
<td>d) Declaración Jurada del postor o su representante legal, de ser el caso, en la que indique conocer, aceptar y someterse a las Bases, condiciones y reglas del concurso, que cumple con los requerimientos técnicos exigidos en las Bases, que garantiza la veracidad de la documentación e información presentada, y que se compromete a mantener su oferta hasta el perfeccionamiento del contrato según (Anexo 4)

En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada,</td>
<td>• Cumple

<table><tr><th>Anexo 4</th><th>Folio</th></tr><tr><td>PROVEEMOS E.I.R.L.</td><td>43</td></tr></table></td>
</tr>
</table>

<table>
<tr><td>salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.</td><td></td></tr>
<tr><td>e) Relación de profesionales propuestos debidamente inscritos en el Registro (SICOES) en la categoría y nivel requerido en las Bases. (Anexo 5)</td><td>• Cumple
<table><tr><th>Anexo 5</th><th>Folio</th></tr><tr><td>Relación de personal propuesto</td><td>46</td></tr></table></td></tr>
</table>

- Declaración Jurada firmada por los profesionales propuestos en relación al compromiso de participar en el contrato. Anexo N° 6

Perfil	Categ.	Nombre del Profesional	Estado	Folio
S2_DEF-1	S2	DELGADO PARIONA JORGE SANTIAGO	Cumple	49
S2_DEF-1	S2	SIMON SILVA JIMMY ENRIQUE	Cumple	50
S3A_DEF	S3A	CAMARGO CHAVEZ ALFREDO ULISES	Cumple	51
S3A_DEF	S3A	BALLADARES DEL ROSARIO GERALDINE DEL PILAR	Cumple	52
S3A_DEF	S3A	OCAÑA NAVARRO HUGO RICARDO	Cumple	53
S3A_DEF	S3A	GUTTY LUYO JOSÉ VICENTE	Cumple	54
S3A_DEF	S3A	SANCHEZ HUAMAN MERLY DEL ROSARIO	Cumple	55
S3A_DEF	S3A	BARRETO FEIJOO EVENLING NOHELIA	Cumple	56
S3A_DEF	S3A	POMA MAMANI EFRAIN	Cumple	57
S3A_DEF	S3A	TORRES CRUZ JOHANNA LILIANA	Cumple	58
S3A_DEF	S3A	ANCAJIMA SIANCAS MARITA LOURDES	Cumple	59
S3A_DEF	S3A	SEGURA CONTRERAS RAFAEL	Cumple	60
S3A_ABO	S3A	ABAD ALVAREZ MARÍA DEL CARMEN	Cumple	61
S3A_ABO	S3A	HUAMANRAIME PUCHO GISELA TATIANA	Cumple	62
S3B_DES	S3B	GUERRERO CIPRIANO RUBEN DARIO	Cumple	63
S3B_DEF	S3B	DIAZ VICENTE MELISSA DEL CARMEN	Cumple	64
S3B_DEF	S3B	NEGREIROS PEREZ NICOLE ABIGAIL	Cumple	65

Declaración jurada firmada por los profesionales de participar en el contrato (Anexo 6):	• Cumple

B. SOBRE OFERTA ECONÓMICA

Documento	Cumple /No Cumple
Oferta Económica (Anexo 7)	• Cumple <table><tr><th>Anexo 7</th><th>Folio</th></tr></table>

	Oferta Económica (sobre 2)	9
	Oferta Económica: S/ 2,755,512.00	

RESUMEN:

Postor	Valor estimado	Oferta económica	Resultado
PROVEEMOS E.I.R.L.	S/ 2,755,512.87	S/ 2,755,512.00	**Designado**

Se designa a la empresa **PROVEEMOS E.I.R.L** como ganadora del Concurso de selección: CES-07-2026-OSINERGMIN-DSR - Primera Convocatoria para el "Servicio de Supervisión/fiscalización en el marco de las obligaciones derivadas del Fondo de Inclusión Social Energético (FISE) correspondientes a las distintas actividades asociadas al programa FISE, a nivel nacional".